



Impacto de la Ley 39/2015, de la Ley 40/2015 y del Decreto 91/2023, en el procedimiento administrativo

Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente

Ley	¿Qué dice la Ley?	¿Cuál es mi obligación?	¿Qué me ofrece HAZEDI (*)?
Art. 14 Ley 39/2015	Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Dos situaciones: Personas físicas: Derecho a elegir el modo de relación (convencional/ electrónico) Otros colectivos (personas jurídicas y sus representantes, empleados públicos, colegiados.): Obligación de relación electrónica	Garantizar la relación electrónica con los obligados por la ley y con las personas físicas que así lo prefieran.	<ul style="list-style-type: none"> Catálogo Corporativo de Servicios y Procedimientos Registro electrónico general Tramitagune Mi Carpeta Sede electrónica Sistema de Notificación electrónica Dokusi: Archivo digital Plataforma de interoperabilidad Registro electrónico de apoderamientos Sistema de identificación y firma electrónica

(*) HAZEDI – Dirección de Atención a la Ciudadanía y Servicios Digitales

Tramitación electrónica de los procedimientos (1 de 3)

Ley	¿Qué dice la Ley?	¿Cuál es mi obligación?	¿Qué me ofrece HAZEDI?
Preámbulo Ley 39/2015	(...) en el entorno actual, la tramitación electrónica no puede ser todavía una forma especial de gestión de los procedimientos sino que debe constituir la actuación habitual de las Administraciones.	Tramitar electrónicamente los expedientes.	<ul style="list-style-type: none"> Catálogo Corporativo de Servicios y Procedimientos Registro electrónico general Tramitagune Mi Carpeta Sede electrónica Sistema de Notificación electrónica Dokusi: Archivo digital Plataforma de interoperabilidad Registro electrónico de apoderamientos Sistema de identificación y firma electrónica
Art. 16 Ley 39/2015	Cada Administración dispondrá de un Registro Electrónica General	Un registro electrónico general interoperable	<ul style="list-style-type: none"> Registro electrónico general



Impacto de la Ley 39/2015, de la Ley 40/2015 y del Decreto 91/2023, en el procedimiento administrativo

Tramitación electrónica de los procedimientos (2 de 3)

Ley	¿Qué dice la Ley?	¿Cuál es mi obligación?	¿Qué me ofrece HAZEDI?
Art. 9.2 Ley 39/2015	Los interesados podrán identificarse electrónicamente ante las Administraciones Públicas a través de cualquier sistema que cuente con un registro previo como usuario que permita garantizar su identidad.	El sistema de identificación y firma electrónica	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de identificación y firma electrónica
Art. 6 Ley 39/2015	La Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales dispondrán de un registro electrónico general de apoderamientos (...)	Un sistema de información que soporte el Registro Electrónico de Apoderamientos.	<ul style="list-style-type: none"> Registro electrónico de apoderamientos
Art. 12.3 Ley 39/2015	La Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales mantendrán actualizado un registro, u otro sistema equivalente, donde constarán los funcionarios habilitados para la identificación o firma.	Un sistema de identificación de funcionarios habilitados	<ul style="list-style-type: none"> Registro de Personal Funcionario Habilitado
Art. 41 Ley 39/2015	Las notificaciones se practicarán preferentemente por medios electrónicos y, en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía.	Un sistema de notificación electrónica	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Notificación electrónica



Impacto de la Ley 39/2015, de la Ley 40/2015 y del Decreto 91/2023, en el procedimiento administrativo

Tramitación electrónica de los procedimientos (3 de 3)

Ley	¿Qué dice la Ley?	¿Cuál es mi obligación?	¿Qué me ofrece HAZEDI?
Art. 17 Ley 39/2015	Cada Administración deberá mantener un archivo electrónico único de los documentos electrónicos que correspondan a procedimientos finalizados, en los términos establecidos en la normativa reguladora aplicable.	Disponer de un archivo electrónico único de documentos que correspondan a procedimientos finalizados	<ul style="list-style-type: none"> Dokusi: Archivo digital
Art. 41 Ley 39/2015	Las notificaciones se practicarán preferentemente por medios electrónicos y, en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía.	Un sistema de notificación electrónica	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Notificación electrónica
Art. 17 Ley 39/2015	Cada Administración deberá mantener un archivo electrónico único de los documentos electrónicos que correspondan a procedimientos finalizados, en los términos establecidos en la normativa reguladora aplicable.	Disponer de un archivo electrónico único de documentos que correspondan a procedimientos finalizados	<ul style="list-style-type: none"> Dokusi: Archivo digital



Impacto de la Ley 39/2015, de la Ley 40/2015 y del Decreto 91/2023, en el procedimiento administrativo

Derechos del interesado			
Ley	¿Qué dice la Ley?	¿Cuál es mi obligación?	¿Qué me ofrece HAZEDI?
Art. 13 Ley 39/2015	Derecho a comunicarse a través de un Punto de Acceso General Electrónico de la Administración	Revisión de los formularios de los procedimientos para incluir la posibilidad de oposición expresa en la cesión de datos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mi Carpeta • Plataforma de interoperabilidad
Art. 28 Ley 39/2015	Derecho a no aportar documentos que ya obren en las AAPP. Se presumirá que la consulta es autorizada salvo que conste oposición expresa	Disponer de una carpeta ciudadana para consultar el estado de tramitación de los expedientes y obtener copias de los documentos.	
Art. 53 Ley 39/2015	Derecho a conocer el estado de tramitación de sus expedientes, y a obtener copias de los documentos		
Art. 66.1.b Ley 39/2015	Derecho a conocer los códigos de identificación de las unidades tramitadoras del procedimiento		



Impacto de la Ley 39/2015, de la Ley 40/2015 y del Decreto 91/2023, en el procedimiento administrativo

Derecho a la información y a la transparencia (1 de 2)

Ley	¿Qué dice la Ley?	¿Cuál es mi obligación?	¿Qué me ofrece HAZEDI?
Art. 53 Ley 39/2015	A conocer, en cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados (...) Asimismo, también tendrán derecho a acceder y a obtener copia de los documentos contenidos en los citados procedimientos.	Disponer de una carpeta ciudadana para consultar el estado de tramitación de los expedientes y obtener copias de los documentos	<ul style="list-style-type: none"> Catálogo Corporativo de Servicios y Procedimientos Sede electrónica
Art. 21.4 Ley 39/2015	Las Administraciones Públicas deben publicar y mantener actualizadas en el portal web, a efectos informativos, las relaciones de procedimientos de su competencia, con indicación de los plazos máximos de duración de los mismos, así como de los efectos que produzca el silencio administrativo.	Actualizar la información del catálogo de servicios (CdS) y sede electrónica	<ul style="list-style-type: none"> Catálogo Corporativo de Servicios y Procedimientos Sede electrónica



Impacto de la Ley 39/2015, de la Ley 40/2015 y del Decreto 91/2023, en el procedimiento administrativo

Derecho a la información y a la transparencia (2 de 2)

Ley	¿Qué dice la Ley?	¿Cuál es mi obligación?	¿Qué me ofrece HAZEDI?
Art. 27.3 Ley 39/2015	(...) las Administraciones harán públicos, a través de la sede electrónica correspondiente, los códigos seguros de verificación u otro sistema de verificación utilizado.	Publicar en sede electrónica los códigos seguros de verificación	<ul style="list-style-type: none"> Sede electrónica
Disp. Adicional 4 Ley 39/2015	Las Administraciones Públicas deberán mantener permanentemente actualizado en la correspondiente sede electrónica un directorio geográfico que permita al interesado identificar la oficina de asistencia en materia de registros más próxima a su domicilio.	Mantener actualizado el directorio geográfico de oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> Sede electrónica



Impacto de la Ley 39/2015, de la Ley 40/2015 y del Decreto 91/2023, en el procedimiento administrativo

Relaciones electrónicas entre Administraciones

Ley	¿Qué dice la Ley?	¿Cuál es mi obligación?	¿Qué me ofrece HAZEDI?
Art. 3 Ley 40/2015	Las Administraciones Públicas se relacionarán entre sí y con sus órganos, organismos públicos y entidades vinculados o dependientes a través de medios electrónicos, que aseguren la interoperabilidad y seguridad de los sistemas y soluciones adoptadas por cada una de ellas, garantizarán la protección de los datos de carácter personal, y facilitarán preferentemente la prestación conjunta de servicios a los interesados.	Trabajar de forma coordinada e interoperable con otras Administraciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Mi carpeta • Plataforma de Interoperabilidad
		Incorporar medidas para la interconexión de redes.	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma de Interoperabilidad
		Asegurar el cumplimiento de la reutilización de sistemas y aplicaciones propiedad de la información.	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Transferencia tecnológica
		Cumplir ENI y ENS	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las herramientas cumplen con el ENI y el ENS



Impacto de la Ley 39/2015, de la Ley 40/2015 y del Decreto 91/2023, en el procedimiento administrativo

Funcionamiento electrónico de la Administración (1 de 2)

Ley	¿Qué dice la Ley?	¿Cuál es mi obligación?	¿Qué me ofrece HAZEDI?
Art. 38 y 39 Ley 40/2015	Cada Administración Pública determinará las condiciones e instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a (una serie de) principios	Determinar las condiciones e instrumentos de creación de sedes electrónicas, garantizando la identificación del órgano titular y los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas	<ul style="list-style-type: none"> • Mi Carpeta • Plataforma de Interoperabilidad • Dokusi: Archivo digital
Art. 40 a 43 Ley 40/2015	Las Administraciones Públicas podrán identificarse mediante el uso de un sello electrónico basado en un certificado electrónico reconocido o cualificado que reúna los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica.	Determinar supuestos de utilización de los sistemas de firma de sello o código seguro de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Mi Carpeta • Plataforma de Interoperabilidad • Dokusi: Archivo digital
Art. 44 Ley 40/2015	Los documentos electrónicos transmitidos en entornos cerrados de comunicaciones establecidos entre Administraciones Públicas (...), serán considerados válidos a efectos de autenticación e identificación de los emisores y receptores (...).	Determinar los sistemas de firma electrónica que puede utilizar su personal	<ul style="list-style-type: none"> • Mi Carpeta • Plataforma de Interoperabilidad • Dokusi: Archivo digital



Impacto de la Ley 39/2015, de la Ley 40/2015 y del Decreto 91/2023, en el procedimiento administrativo

Funcionamiento electrónico de la Administración (2 de 2)

Ley	¿Qué dice la Ley?	¿Cuál es mi obligación?	¿Qué me ofrece HAZEDI?
Art. 45 Ley 40/2015	Las Administraciones Públicas podrán determinar los trámites e informes que incluyan firma electrónica basada en certificados electrónicos. Con el fin de favorecer la interoperabilidad y posibilitar la verificación automática de la firma electrónica (...) (se) podrá superponer un sello electrónico basado en un certificado electrónico reconocido o cualificado.	Determinar las condiciones y garantías para el intercambio de información de forma segura	<ul style="list-style-type: none"> • Mi carpeta • Plataforma de Interoperabilidad • Dokusi: Archivo digital
Art. 46 Ley 40/2015	Todos los documentos utilizados en las actuaciones administrativas se almacenarán por medios electrónicos, salvo cuando no sea posible.	Disponer de un archivo electrónico	<ul style="list-style-type: none"> • Mi Carpeta • Plataforma de Interoperabilidad • Dokusi: Archivo digital



Impacto de la Ley 39/2015, de la Ley 40/2015 y del Decreto 91/2023, en el procedimiento administrativo

Funcionamiento electrónico de la Administración (1 de 2)

Decreto	¿Qué dice la Decreto?	¿Cuál es mi obligación?	¿Qué me ofrece HAZEDI?
Art. 15 Decreto 91/2023	<p>Extiende la obligación de tramitación electrónica a nuevos colectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las personas empresarias individuales o autónomas, • el estudiantado universitario con motivo de su condición académica, • a las personas investigadoras cuando actúen como tales, • las personas que participen en procesos selectivos para el acceso a cuerpos o escalas, o categorías laborales, de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración institucional. 	<p>Corresponde a los Departamentos adecuar tanto la normativa como la parametrización de sus procedimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Corporativo de Servicios y Procedimientos • Toolkit de formularios • Mi carpeta • Plataforma de Interoperabilidad • Dokusi: Archivo digital



Impacto de la Ley 39/2015, de la Ley 40/2015 y del Decreto 91/2023, en el procedimiento administrativo

Funcionamiento electrónico de la Administración (2 de 2)

Decreto	¿Qué dice la Decreto?	¿Cuál es mi obligación?	¿Qué me ofrece HAZEDI?
Art. 60 Decreto 91/2023	<p>Determina que todos los modelos y formularios electrónicos de solicitud y del resto de trámites están disponibles en la sede electrónica, son de uso obligatorio por las personas interesadas, y son siempre en formato web.</p> <p>La publicación en el Boletín Oficial del País vasco (BOPV) de los procedimientos dirigirá exclusivamente a la sede electrónica para la obtención de los modelos y formularios.</p> <p>Las normas reguladoras de los procedimientos no incluirán imágenes estáticas de los modelos y formularios de presentación de solicitudes, sino que, en su lugar, deberán identificar la dirección electrónica en donde se puedan localizar los citados modelos para su formalización.</p>	<p>Corresponde a los Departamentos adecuar tanto la normativa como la parametrización de sus procedimientos.</p> <p>Corresponde a la Oficina de Control Económico adecuar sus informes sobre las normas reguladoras de los procedimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Corporativo de Servicios y Procedimientos • Toolkit de formularios • Mi carpeta • Plataforma de Interoperabilidad • Dokusi: Archivo digital